

DON MOISÉS RONCERO VILARRUBÍ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA.

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Septiembre de 2020 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“DÉCIMO.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LAS ORDENANZAS RELATIVAS A PRECIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.-

Por el Sr. Secretario General se da cuenta de dictamen favorable de la comisión informativa de Política Económica, Desarrollo y Empleabilidad, por la que se propone aprobar provisionalmente la Ordenanzas relativas a los Precios Públicos Municipales, para el ejercicio 2021.

Seguidamente, se somete a votación, la propuesta del equipo de gobierno, relativa a la aprobación de la ordenanza general de contribuciones especiales, con el siguiente resultado:

Votos a Favor: 19 (15 PSOE, 1 IU y 3 grupo mixto)

Visto todo lo cual, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes del Ayuntamiento Pleno, el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar Provisionalmente las siguientes Ordenanzas relativas a los Precios Públicos Municipales, para el ejercicio 2021:

- Ordenanza reguladora de Precio Público de la prestación del servicio de campamentos de Verano.
- Ordenanza reguladora de Precio Público por la prestación del servicio por parte del Patronato Municipal de Deportes de los servicios dirigidos a Escuelas Deportivas, Cursos de Natación, uso del Pabellón Cubierto y Estadio Municipal de Deportes.
- Ordenanza reguladora de precio público por servicio de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil.
- Ordenanza reguladora de precio público por la prestación de cursos y talleres de formación y espectáculos y viajes culturales y visitas al museo de La Rinconada.
- Ordenanza reguladora de precio público por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Ordenanza reguladora de precio público del Servicio de Teleasistencia domiciliaria.
- Ordenanza reguladora de precios públicos por utilización de la Emisora Municipal para emisión de anuncios.
- Ordenanza reguladora de precio público por la prestación de servicio de fotocopidora en la Biblioteca Municipal.

Segundo. Someter a trámite de información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos, y un periódico de los de mayor circulación de la provincia, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias al mismo.

En caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo provisional se considerará aprobado definitivamente, publicándose el texto íntegro de las ordenanzas con sus modificaciones, si las hubiere, en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor.”

HASH DEL CERTIFICADO:
1A8A195B2FFD571C65DA2921429D0101A3F45FCC
A99DB01D1B980D2469B265F91D0B66E547CFAD1

FECHA DE FIRMA:
21/09/2020
21/09/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
Secretario

NOMBRE:
Javier Fernández de los Ríos
Moisés Roncero Vilarrubí

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC24DEF7D0E446B1F43A9



Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, se extiende la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en La Rinconada a Dieciocho de Septiembre de Dos Mil Veinte.

Vº Bº
El Alcalde
Fdo. Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.
(Código de comprobación de autenticidad al margen)

El Secretario
Fdo.- Moisés Roncero Vilarrubí.
(Huella digital al margen)

HASH DEL CERTIFICADO:
1A8A185B2FFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC
A99DB01D1B980D2468B265F91D0B6B6E457CFAD1

FECHA DE FIRMA:
21/09/2020
21/09/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
Secretario

NOMBRE:
Javier Fernández de los Ríos
Moisés Roncero Vilarrubí

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC24DEF7D0E446B1F43A9

